

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA CARRERAS MOTOCROSS EN
LOCALIDAD EL CARMEN-LLALLAUQUEN

DECRETO EXENTO N° 2609/

LAS CABRAS, 02 OCT. 2015

CONSIDERANDO:

Solicitud presentada por don Esteban Herrada Catalán, en el sentido que se le autorice realizar Carreras de Motocross el día 04 de Octubre de 2015, a realizarse en circuito La Finca ubicado a 2,5 km del cruce El Carmen, en horarios de 10:00 a 18:00 horas.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

DECRETO:


1. **AUTORIZÁSE**, a don Esteban Herrada Catalán, para realizar Carreras de Motocross el día 04 de Octubre de 2015, en circuito La Finca, ubicado a 2,5 km del cruce El Carmen, en horarios de 09:00 a 18:00 horas.

2. Será responsabilidad de don Esteban Herrada Catalán, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, don Esteban Herrada Catalán.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LUIS ALARCON FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE


RIGOBERTO LEIVA PARRA
ALCALDE